



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2015-00217-00
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL POMBO DE LA HOZ
DEMANDADO: CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Juez, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a favor del demandante MIGUEL ANGEL POMBO DE LA HOZ, y a cargo, tanto en primera como en segunda instancia, de la demandada CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL, así:

Agencias en Derecho Primera Instancia:	
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	\$1.160.000,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	\$2.320.000,00
Costas casación:	\$0,00
TOTAL	\$3.480.000,00

Barranquilla, 21 de febrero de 2024

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: María José Arregoces

Firmado Por:
William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario

Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bb1ea8e579953449dd8344cee455bc14b4facbd19be539a351a2fdca6d208b8**

Documento generado en 21/02/2024 02:37:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2015-00217-00
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL POMBO DE LA HOZ
DEMANDADO: CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación a favor del demandante MIGUEL ANGEL POMBO DE LA HOZ, y a cargo, tanto en primera como en segunda instancia, de la demandada CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho Primera Instancia:	
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	\$1.160.000,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	\$2.320.000,00
Costas casación:	\$0,00
TOTAL	\$3.480.000,00

Así mismo, advierte el Despacho que la presente litis cuenta con sentencias de primera, segunda instancia y decisión en sede de casación, todas debidamente ejecutoriadas, igualmente que se hallan agotadas todas las etapas del proceso ordinario laboral, sin que se avizore trámite pendiente por resolver a la fecha de emisión de este proveído; por lo tanto, se ordenará su archivo.

En consecuencia, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por la Secretaría, a favor del demandante MIGUEL ANGEL POMBO DE LA HOZ, y a cargo, tanto en primera como en segunda instancia, de la demandada CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL, de fecha 21 de febrero de 2024.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente proceso, al no encontrarse trámite pendiente por resolver, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61b8f50829ac73ba98b32b3e556b4aa046d32ec71ba72ae07fdb4684d72ea0d4**

Documento generado en 21/02/2024 09:01:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>